



Río Grande, 26 de Septiembre de 2011.

Visto:

El Expediente N° 74/2011;
La Resolución Plenaria N° 01/2011;
La Nota N° 646/2011 TCMRGAF;
El Acta N° 044 /2011

Considerando:

Que por nota N° 646/2011, Letra TCMRGAF, suscripta por el Auditor Fiscal C.P. Luis G. Arrieta, en carácter de integrante de la comisión evaluadora del Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes según la Resolución Plenaria N° 01/2011, pone en conocimiento a los señores Vocales que por un error involuntario, no se incorporo al listado de postulante a la C.P. Daniela del Valle Bustos, la misma cumple con todos los requisitos exigidos, por la tanto solicita que se enmiende el error involuntario y se realice el Acto Administrativo correspondiente

Que por Acta N° /2011 de fecha 26 de septiembre de 2011, se ha decidido hacer lugar a lo propuesto por el señor Fiscal, mediante la nota mencionada en el párrafo anterior, respecto a la participación del concurso a la C.P. Daniela del Valle Bustos para realizar el examen escrito y oral.

Que el C.P. Jose Labroca se encuentra ausente, según Resolución TCM N° 245/2011.

Que los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto administrativo, en virtud del Art. 10° del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I;

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la C.P. Daniela del Valle Bustos a participar del examen escrito y oral del Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes según la Resolución Plenaria N° 01/2011, para el día 4 de octubre de 2011, a las 8:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas Municipal, sito en Espora 523.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar, notificar a los postulantes de la presente resolución, publicar y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 278/2011


C.P. Miguel A. Vázquez

2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccob

Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal